

Información de Trámite

Nombre Trámite	POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES A BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO ACELERADO EN MODALIDAD A DISTANCIA VIRTUAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a personas mayores de 18 años con escolaridad inconclusa que deseen culminar sus estudios. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito oferta: • Educación básica superior intensiva (Virtual, aprueba en 15 meses 8vo, 9no y 10mo de básica, cada curso tiene una duración de 5 meses) • Bachillerato general unificado intensivo (Virtual, aprueba en 15 meses 1ero, 2do y 3ero de bachillerato, cada curso tiene una duración de 5 meses) NOTA: Para aprobar el ciclo académico, el estudiante obligatoriamente debe presentarse al examen final de forma presencial.
¿A quién está dirigido?	Trámite orientado a personas mayores de 18 años con escolaridad inconclusa que deseen culminar sus estudios. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito oferta: Personas con escolaridad inconclusa mayores de 18 años para Educación Básica Superior y Bachillerato. NOTA: Las personas naturales extranjeras deben residir en el cantón Quito. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Incripción al formulario de Postulación a la oferta académica a distancia virtual de básica superior y bachillerato acelerado para personas mayores de 18 años https://forms.office.com/r/X9EKXPMA2G?origin=IprLink

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Planilla de luz eléctrica actualizada (Copia).
2. Certificado de promoción de quinto a séptimo de básica (Para educación básica superior).
3. Certificado de promociones de los años aprobados del colegio según corresponda (Para educación básica superior).
4. Certificado de promoción de quinto a décimo año de básica (Para Bachillerato).
5. Certificado de promociones de los años aprobados del bachillerato según corresponda (Para Bachillerato).

Requisitos Específicos:

Para extranjeros:

- Pasaporte (Copia)
- Resolución de reconocimiento de estudios realizados en el exterior por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para personas con discapacidad:

- Documento donde conste la discapacidad.
- Evaluación Psicopedagógica, que no supere los dos años desde su aplicación, a la fecha de presentación. (Intelectual)

Para ciudadanía en general (si aplica):

- Documento que certifique enfermedad que se encuentre catalogada como catastrófica/rara.

¿Cómo hago el trámite?

1. Reunir los requisitos
2. Ingresar al link <https://forms.office.com/r/X9EKXPMA2G?origin=lprLink> y llenar la información solicitada en el formulario de postulación, imprimir la captura de pantalla de finalización del formulario.
3. Acercarse a las oficinas de la Unidad Educación a Distancia Virtual ubicada en las Calles Mejía y Guayaquil con el formulario y los requisitos.
4. Proporcionar la información solicitada por el responsable de la inscripción
5. Recibir la constancia de la información entregada.
6. Recibir un mensaje con la notificación para la inducción
7. Asistir presencialmente a la inducción en la fecha establecida. En la inducción recibirá su usuario y contraseña para el acceso a la plataforma
8. Ejecutar las actividades de la plataforma y cursar el propedéutico para continuar con su proceso académico.
9. Realizar las actividades académicas en la plataforma de acuerdo al cronograma establecido

NOTA: En el caso de no asistir a la inducción y/o curso propedéutico debe acercarse a las oficinas de la Unidad de Educación a Distancia Virtual.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina de Educación a Distancia virtual ubicada en las Calles Mejía y Guayaquil, 2º piso

Horario de atención de 08:00 a 13:00 - 13:45 a 16:30

Base Legal

- [Ordenanza 0186 Oferta Educativa Extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito](#). Art. Artículo 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría de Educación, Recreación y Deportes
Correo Electrónico: edviadministrativo@quito.gob.ec
Teléfono: (02) 3952300 Ext. 19322 y 19308

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	47
2026	01	0	21